Sello quarto, veinte maravedis, año de mil setecientos y veinte y tres.

Cº Lunes 5 de Jullio de 1723

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murª, Casas de la Corte de ella Lunes Zinco de Jullio mill setez.s y veinte y tres Los M. Illes. Ses. Murcia se juntaron a zelebrar Cau.do eco.lio es a saver Dn. Juº Antº de la Portilla y Castaneda Cavº del horden de Santiago Correg.or de esta ziu.d Dn. Luis Salad Dn. Juº Bauttista Ferro Dn. Lope Avellaneda y Dn. Gill de Molina Reges.

Leyendo Pedro Palazios Jurado =

Carta de el Min.o y el pleito de la Naya = El Sr. Dn. Luis Salad Reg.or Dijo que en atenz.n a que el Sr. Dn. Lope Avellaneda se halla de Viaje para la Ziudad de Granada a estar presente a la vista de el pleito con los hered.es de el pago de la Naya, y tiene Cartas de Recomendaz.n de el Cavildo de esta Sª Ygª y le pareze que con el motivo de haver buelto de su Viaje de la Corte Romana el Emmo. Sr. Cardenal Belluga, se le escriva nuestras Cartas a fin de frezilitar el buen expediente de este negozio, Para cuio efecto amplicado al Sr. Correg.or mande zitar a este Cavildo = Y la Ziu.d haviendolo oydo Dio las gracias al Sr. Dn. Luis Salad, y acordo se solicite en dhas. Cartas por medio de los Ses. Dn. Juº Bau.ta Ferro y Dn. Lope Avellaneda Reg.es a quien nomina por Comisarios =

Antonio de la Portilla

Fui pres.te

Mathias Romero de Leon